

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2019-6104 *Concesión de licencia de primera ocupación para cambio de uso de almacén-pajar a vivienda en Miengo. Expediente obras 126/17.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación para 30 viviendas unifamiliares adosadas cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de la concesión: 28 de junio de 2019.

Órgano: Decreto de Alcaldía.

Promotor: Raquel Polidura Miera.

Dirección de la licencia: Calle Los Laureles, número 106, de la localidad de Miengo, de este término municipal.

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1. Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes, que se computará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

2. Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

3. También podrá interponerse cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

Miengo, 1 de julio de 2019.

El alcalde,

José Manuel Cabrero Alonso.

2019/6104

CVE-2019-6104